

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25110 MADRID

Edicto.

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Madrid,

Hace saber:

1.º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 136/2013 CERSA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L., con CIF B10243210, por auto de fecha 22 de julio de 2020, se ha acordado la conclusión y archivo del mismo por finalización de las operaciones de liquidación.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 22 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200033350-1